



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárase en el ámbito de la provincia de Entre Ríos, el año 2018 como “Año del Centenario de la Reforma Universitaria” en conmemoración de los cien años del inicio de la Reforma Universitaria.-

ARTÍCULO 2º.- Los papeles oficiales de la provincia de Entre Ríos, administración pública centralizada y descentralizada, así como los Entes Autárquicos dependientes de ésta, deben llevar la siguiente inscripción: “2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 13 de diciembre de 2017.-

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados